

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2025**

Programa/Institucion: SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO
Ministerio MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
Servicio SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES
Año 2020
Calificacion No cumplido

Observación Todos los compromisos están cumplidos, salvo uno que está en categoría de No Cumplido. En diciembre 2025 se baja categoría global a No cumplido, ya que nuevamente no reportaron avances. Se debe informar por Oficio.

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>Establecer un plan de desarrollo del transporte público en regiones, que sea la base de la acción a futuro del Programa. Dicho plan debiera basarse en una metodología estándar y con ello definir una ruta de implementación con objetivos, metas, hitos a cumplir y plazos.</p>	<p>Presentar resultados de avance de los Planes Maestros de Transporte Público para todas las capitales regionales a nivel urbano; que realiza SECTRA con la participación activa de la División de Transporte Público Regional (DTPR); y que serán la hoja de ruta para el trabajo regulatorio a nivel urbano.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Respecto al estado de avance de los Planes, se debe precisar, para mayor entendimiento, las tres etapas secuenciales en las que se basan los Planes Maestros de Transporte público, en adelante PMTP. La primera de ellas consiste en generar un diagnóstico integral del Sistema de Transporte Público, cuyo objetivo es identificar las falencias, brechas y fortalezas del sistema de transporte público. La segunda fase corresponde al levantamiento de los proyectos y medidas identificadas por diversos actores del sector transporte. Una vez concluidas las etapas anteriores se procede a la elaboración de propuestas de mejoramiento del sistema de transporte público que permitirán reducir las brechas o elementos a intervenir identificados durante las fases previas, permitiendo mejorar las características del sistema de transporte público mayor de la ciudad en cuanto a tiempos de viaje, oferta, cobertura, accesibilidad, comodidad, seguridad, equidad social, entre otros. Estas propuestas se clasifican en diferentes ámbitos: diseño operacional del sistema de buses (modificación de trazados, nuevos trazados, frecuencias, cambios de malla, entre otros), proyectos de infraestructura menor y mayor, gestión vial (pistas priorizadas, puntos de regulación, entre otros) o proyectos de innovación y tecnología, todo ello dependiendo de las necesidades de cada ciudad. Ahora bien, en cuanto al avance de los Planes en desarrollo, se informa que se encuentran con proceso técnico terminado y, por tanto, en etapa de diseño del documento de difusión, los PMTP Gran Valparaíso y PMTP Puerto Montt. En etapa de levantamiento de proyectos y propuesta de medidas, segunda parte del plan, se encuentra el PMTP Arica dado que se encuentra con documento técnico del diagnóstico finalizado. En pausa se encuentra el PMTP Temuco. Por último, en etapa de desarrollo de diagnósticos de los sistemas de transporte público para la construcción de los Planes Maestros se encuentran Rancagua-Machalí; Iquique-alto Hospicio</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Avance PMTP urbanos año 2021</p>

<p>Establecer un plan de desarrollo del transporte público en regiones, que sea la base de la acción a futuro del Programa. Dicho plan debiera basarse en una metodología estándar y con ello definir una ruta de implementación con objetivos, metas, hitos a cumplir y plazos.</p>	<p>Presentar los resultados finales de los Planes Maestros de Transporte Público para todas las capitales regionales a nivel urbano; que realiza SECTRA con la participación activa de la División de Transporte Público Regional (DTPR); y que serán la hoja de ruta para el trabajo regulatorio a nivel urbano.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>Al respecto, podemos señalar que al 30 de junio del año 2022 fueron reportados los planes maestros de Arica, Copiapó, Gran Valparaíso y Puerto Montt, los cuales fueron desarrollados de manera colaborativa entre la Secretaría de Planificación de Transporte - SECTRA - de la Subsecretaría de Transportes, y la División de Transporte Público Regional - DTPR. El desarrollo de este compromiso necesariamente debe realizarse con el programa Sectra, dado que es el organismo técnico especializado en la planificación del transporte, que dentro de sus funciones está la de proponer planes de desarrollo de los sistemas de transporte urbano, evaluar socialmente iniciativas de inversión en infraestructura y gestión de los sistemas de transporte, y desarrollar las metodologías y modelos necesarios para el análisis en transporte; a su vez el programa DTPR pone su enfoque en fortalecer el transporte público en las regiones del país, en los sectores que presentan problemas de conectividad para sus habitantes, especialmente en aquellos con dificultades de acceso y alejados geográficamente, cuyo objetivo se materializa en la entrega de subsidios. Por lo anterior, si bien el compromiso se asume como programa evaluado de la DTPR, la naturaleza de las funciones propias de la DTPR, implica necesariamente la intervención de SECTRA para llevarse a cabo, asumiendo la coordinación entre los programas de la Subsecretaría. Finalmente, han habido cambios de prioridades, en cuanto a la materia por parte de SECTRA, focalizándose no solo en el transporte público sino que en el transporte en su integralidad. Dado lo anterior, es que el compromiso ha sufrido un estancamiento, no habiendo oportunidad de realizar los planes, por lo que se solicita eliminar este compromiso, considerando los factores anteriormente expuestos.</p> <p><u>Observación:</u> De acuerdo al Oficio N°16204/2025, el Servicio argumenta que el avance del compromiso se encuentra estancado desde 2022 ya que SECTRA ha definido un cambio de prioridades, focalizándose no solo en el transporte público sino que en el transporte en su integralidad. Teniendo en consideración lo anterior y entendiendo la imposibilidad de seguir avanzando para culminar con su cumplimiento, se autoriza a eliminar este compromiso y quedará consignado como Cancelado. Adjuntar el Oficio N°16204/2025 enviado a Dipres como medio de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (01-01-1900)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Introducción del Informe Talca 2022. Ya que el informe completo no me permite ser subido ANEXO 1</p>
<p>Establecer un plan de desarrollo del transporte público en regiones, que sea la base de la acción a futuro del Programa. Dicho plan debiera basarse en una metodología estándar y con ello definir una ruta de implementación con objetivos, metas, hitos a cumplir y plazos.</p>	<p>Elaborar Planes Regionales de Transporte Público, que permitan definir las prioridades de cada región en los programas de zonas aisladas, conectividad rural y transporte escolar. Considerando la transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales, el objetivo de los planes es priorizar nuevos servicios subsidiados (Conectividad Zonas Aisladas, CTA; Conectividad al Transporte Público Rural, CTR; Conectividad al Transporte Escolar, CTE) como colaboración a la generación de los Planes Regionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>La Ley N° 20.378 que crea un subsidio al transporte público remunerado de pasajeros, fue modificada respecto de la facultad que le otorga a los Gobiernos Regionales respecto de definir la priorización de los servicios de transporte público subsidiados, con lo cual permite distribuir recursos en beneficio de la necesidad de los usuarios según el análisis que se pueda realizar en la distintas zonas. Por otro lado, la gestión de esta División tiene su presupuesto comprometido exclusivamente para dar continuidad a los servicios existentes, por ende, para cualquier nuevo servicio, necesariamente se requiere la validación y el presupuesto del Gobierno Regional respectivo, cuya concreción debe estar garantizada para que en los casos requeridos se pueda prestar asesoría y apoyo al trabajo conjunto para el levantamiento previo, que considera salidas a terreno, participaciones ciudadanas, Informes técnicos, evaluaciones económicas, entre otros. Del mismo modo, hay regiones, que por su complejidad y cantidad de servicios operando, requieren de estudios para generar una revisión integral y robusta, el cual debe realizarse a través de terceros, situación que condiciona aún más el desarrollo de los planes. Al respecto,</p>

		<p>y en función de los hechos levantados, la priorización de los servicios va en directa relación con la disponibilidad de presupuesto, y en consecuencia con el alcance del plan, con lo cual se propone la eliminación de este compromiso, debido a que el objetivo de priorización y análisis respectivo, excede las competencias de esta División.</p> <p><u>Observación:</u> Teniendo en cuenta que hasta la fecha el compromiso se encuentra en calidad de No Cumplido, y que previamente se ha solicitado posponer la fecha de vencimiento sin identificar avances, no se autoriza a eliminar este compromiso y quedará consignado como No Cumplido. Se les solicita una reunión para conversar cómo abordar el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Definir formalmente los objetivos de atención y la población potencial y objetivo del Programa. Precisar los conceptos de población potencial, población objetivo y producción del Programa. En la medida que estos conceptos no estén formal y sistematizadamente definidos por el Programa, dificulta su desarrollo, pues no se sabe a qué población se está atendiendo ni si se está logrando cumplir los objetivos del Programa.</p>	<p>Realizar dos ingresos al proceso de evaluación ex ante de Dipres: uno, que dará cuenta del Sistema de Transporte Público Metropolitano y otro, que dará cuenta del Transporte Público Regional. Precisar los objetivos de cada programa o línea; definir los conceptos de población potencial, población objetivo y definir los indicadores mediante los cuales se les hará seguimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>Se realiza ingreso de diseño de ex- ante de los dos Programas (Transporte Público Regional y Transporte Público Metropolitano), el día 17 de junio de 2022.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correo enviado el 19 de julio del año 2021 al Área de Asistencia Técnica de la DIPRES informando problema de des coordinación y solicitud de plazo extraordinario para ingresar diseños. No se recibio respuesta. Fichas Transporte Público Metropolitano Ficha de Transporte Público Regional</p>
<p>Materializar e institucionalizar el uso de indicadores, tanto operacionales, como de gestión y administrativos, que permitan objetivar la toma de decisiones y la evaluación de logros y resultados, aprovechando los desarrollos de planificación estratégica realizados el año 2018, los avances realizados en el módulo de control de gestión de la formulación presupuestaria, la reciente formulación y desarrollo en la Matriz de Marco Lógico, MML, para cada componente y otros globales, de gestión de todo el programa en conjunto.</p> <p>Dichos indicadores debieran además responder al diseño estratégico y plan de desarrollo del transporte en regiones y estar diseñados de manera de uniformar y sistematizar el reporte de resultados de cada una de las áreas operativas de la DTPR y de cada uno de los productos o servicios que ésta provee.</p> <p>Establecer un plan de desarrollo organizacional de la DTPR, que dé cuenta del alineamiento con el plan de desarrollo de transporte regional, pero además establezca un diagnóstico sobre la pertinencia de la estructura y dotación actual, identifique brechas y plantee un plan de evolución a mediano y largo plazo, con objetivos, metas, indicadores de gestión organizacional.</p>	<p>Elaboración de los términos técnicos de referencia para realizar un levantamiento de información organizacional en función del desarrollo de los planes de transporte, que permita estructurar la organización de acuerdo con su crecimiento y funcionamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>La División de Transporte Público Regional bajo la resolución N° 1275 del 26 de septiembre de 2024, formalizó la nueva estructura organizacional, cuya finalidad es la de garantizar la correcta ejecución de las tareas que le han sido encomendadas, bajo el rol de planificación y supervisión de los sistemas de transporte público, en sus diferentes modos y en sus diversos alcances geográficos. Dicha actualización responde a la necesidad de contar con un organigrama que esté de acuerdo a la realidad en donde el crecimiento presupuestario del subsidio permanente para el 2023 fue de un 57,4% y en el 2024 de un 17,9% respecto a los años anteriores, lo que se traduce en términos acumulados de un 85,5% de crecimiento respecto a la base del subsidio permanente del 2022. Cabe señalar, que el crecimiento presupuestario señalado anteriormente, se enfoca en las zonas reguladas. Finalmente, dado el presupuesto limitado para generar estudios que levanten la información organizacional y el avance creciente en las zonas reguladas y lo que implica su configuración de supervisión, es que resultó necesario generar la actualización de la estructura organizacional de manera interna, definiendo y formalizando funciones y responsabilidades. Finalmente y de acuerdo a lo señalado anteriormente, se solicita que este compromiso quede aprobado.</p> <p><u>Observación:</u> Sin avances a diciembre 2024 ni a junio 2025. Teniendo en cuenta que la Institución hizo el esfuerzo en trabajar en los TDR, pero que dados los problemas presupuestarios argumentados se avanzó en su cumplimiento de manera interna, se autoriza a aprobar este compromiso y quedará consignado como Cumplido. Adjuntar el Oficio N°16204/2025 enviado a Dipres como medio de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2025)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>TDR Resolución de estructura organica</p>
<p>Materializar e institucionalizar el uso de indicadores, tanto operacionales, como de gestión y administrativos, que permitan objetivar la toma de decisiones y la evaluación de logros y resultados, aprovechando los desarrollos de planificación estratégica realizados el año 2018, los avances realizados en el módulo de control de gestión de la formulación presupuestaria, la reciente formulación y desarrollo en la Matriz de Marco Lógico, MML, para cada componente y otros globales, de gestión de todo el programa en conjunto.</p> <p>Dichos indicadores debieran además responder al diseño estratégico y plan de desarrollo del transporte en regiones y estar diseñados de manera de uniformar y sistematizar el reporte de resultados de cada una de las áreas operativas de la DTPR y de cada uno de los productos o servicios que ésta provee.</p> <p>Establecer un plan de desarrollo organizacional de la DTPR, que dé cuenta del alineamiento con el plan de desarrollo de transporte regional, pero además establezca un diagnóstico sobre la pertinencia de la estructura y dotación actual, identifique brechas y plantee un plan de evolución a mediano y largo plazo, con objetivos, metas, indicadores de gestión organizacional.</p>	<p>Presentar el informe de avance del estudio que realizará un levantamiento de información organizacional en función del desarrollo de los planes de transporte, que permita estructurar la organización de acuerdo con su crecimiento y funcionamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>Se realizó un levantamiento interno para modificar y ajustar los descriptores de cargos del Programa, con propuesta de una nueva estructura organizacional que reconoce y considera las condiciones particulares de los sistemas de transporte de cada región como lo son por ejemplo Valparaíso y Concepción que tienen más servicios urbanos y además de la participación de un encargado de Transporte Público Rural y Urbano para todas las regiones. Esta nueva estructura se sustenta en la resolución exenta N° 1275 de fecha 26 de septiembre de 2024, la cual estructura el Programa de acuerdo a su funcionamiento y crecimiento. Adicionalmente, se trabajó y materializó un nuevo programa presupuestario que hace la diferenciación entre los recursos destinados a subsidios mediante el Programa 06 Subsidio nacional al Transporte Público y el soporte a la operación mediante el nuevo Programa 10 División de Transporte Público Regional, el cual contempla la administración de los subtítulos 21, 22 y 29.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estructura Orgánica validada DTPR</p>
<p>Materializar e institucionalizar el uso de indicadores, tanto operacionales, como de gestión y administrativos, que permitan objetivar la toma de decisiones y la evaluación de logros y resultados, aprovechando los desarrollos de planificación estratégica realizados el año 2018, los avances realizados en el módulo de control de gestión de la formulación presupuestaria, la reciente formulación y desarrollo en la Matriz de Marco Lógico, MML, para cada componente y otros globales, de gestión de todo el programa en conjunto.</p> <p>Dichos indicadores debieran además responder al diseño estratégico y plan de desarrollo del transporte en regiones y estar diseñados de manera de uniformar y sistematizar el reporte de resultados de cada una de las áreas operativas de la DTPR y de cada uno de los productos o servicios que ésta provee.</p> <p>Establecer un plan de desarrollo organizacional de la DTPR, que dé cuenta del alineamiento con el plan de desarrollo de transporte regional, pero además establezca un diagnóstico sobre la pertinencia de la estructura y dotación actual, identifique brechas y plantee un plan de evolución a mediano y largo plazo, con objetivos, metas, indicadores de gestión organizacional.</p>	<p>Presentar el informe final del estudio que realizará un levantamiento de información organizacional en función del desarrollo de los planes de transporte, que permita estructurar la organización de acuerdo con su crecimiento y funcionamiento</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>Se realizó un levantamiento interno para modificar y ajustar los descriptores de cargos del Programa, con propuesta de una nueva estructura organizacional que reconoce y considera las condiciones particulares de los sistemas de transporte de cada región como lo son por ejemplo Valparaíso y Concepción que tienen más servicios urbanos y además de la participación de un encargado de Transporte Público Rural y Urbano para todas las regiones. Esta nueva estructura se sustenta en la resolución exenta N° 1275 de fecha 26 de septiembre de 2024, la cual estructura el Programa de acuerdo a su funcionamiento y crecimiento. Adicionalmente, se trabajó y materializó un nuevo programa presupuestario que hace la diferenciación entre los recursos destinados a subsidios mediante el Programa 06 Subsidio nacional al Transporte Público y el soporte a la operación mediante el nuevo Programa 10 División de Transporte Público Regional, el cual contempla la administración de los subtítulos 21, 22 y 29.</p> <p><u>Observación:</u> El medio de verificación no se ha cargado en el sistema, pero ha sido revisado para verificar el cumplimiento de este compromiso. Este medio de verificación es el mismo que respalda el cumplimiento del compromiso previo sobre el informe de avance del mismo estudio de información organizacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estructura orgánica formalizada</p>

<p>Materializar e institucionalizar el uso de indicadores, tanto operacionales, como de gestión y administrativos, que permitan objetivar la toma de decisiones y la evaluación de logros y resultados, aprovechando los desarrollos de planificación estratégica realizados el año 2018, los avances realizados en el módulo de control de gestión de la formulación presupuestaria, la reciente formulación y desarrollo en la Matriz de Marco Lógico, MML, para cada componente y otros globales, de gestión de todo el programa en conjunto.</p> <p>Dichos indicadores debieran además responder al diseño estratégico y plan de desarrollo del transporte en regiones y estar diseñados de manera de uniformar y sistematizar el reporte de resultados de cada una de las áreas operativas de la DTPR y de cada uno de los productos o servicios que ésta provee.</p> <p>Establecer un plan de desarrollo organizacional de la DTPR, que dé cuenta del alineamiento con el plan de desarrollo de transporte regional, pero además establezca un diagnóstico sobre la pertinencia de la estructura y dotación actual, identifique brechas y plantee un plan de evolución a mediano y largo plazo, con objetivos, metas, indicadores de gestión organizacional.</p>	<p>Diseñar y elaborar, en base a la información que entregue el levantamiento de información organizacional en función del desarrollo de los planes de transporte, la sistematización de toda la información de producción y gestión del programa en un solo sistema con la institucionalización del uso de indicadores para seguimiento y evaluación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>Para generar el seguimiento de información necesaria de los servicios subsidiados, no hubo recursos para implementar de la manera propuesta el compromiso, sin embargo, se realizaron distintos levantamientos de información cuyo fin era la de generar mediciones para ser utilizadas a largo plazo y que son aplicadas actualmente. Dichas mediciones corresponden a lo siguiente: - Monitoreo y seguimiento de los procesos de contratación de servicios subsidiados de conectividad rural, aislada y otros modos, a través de una búsqueda constante en los distintos medios donde se llevan los procesos (Exedoc, Sigis, email). Lo anterior, con el objetivo de dar alertas a las unidades pertinentes, en los casos en que existan procesos atrasados y/o urgentes que requieran ser priorizados. - Se implementaron indicadores de monitoreo que permiten medir la eficacia de los procesos de contratación de servicios subsidiados. Específicamente, se mide el cumplimiento de las publicaciones de licitaciones, con respecto a su fecha planificada. - También se implementaron indicadores de monitoreo que miden el porcentaje de licitaciones publicadas que son finalmente adjudicadas, con respecto al total de publicaciones. - Otro avance en esta materia es el monitoreo del cumplimiento de los distintos hitos de contratación, además de las publicaciones de licitaciones y adjudicaciones: el envío de informe técnico (hito que da inicio al proceso de contratación), el envío de la ficha técnica y la aprobación del decreto que aprueba el contrato (hito final). - Se crearon planillas en excel online para poder registrar la información necesaria para planificar y monitorear los procesos de contratación. Esta planilla contiene, principalmente, un maestro con todos los códigos de servicios rurales, su fecha de término de contrato vigente, condiciones particulares que incrementan el tiempo del proceso, fechas planificadas de fechas planificadas de los hitos e información complementaria.</p> <p><u>Observación:</u> El Servicio señala que no hubo recursos para implementar el compromiso de la manera propuesta, pero que dada la necesidad de control y monitoreo necesaria, de todas formas se realizaron distintos levantamientos de información con recursos propios, cuyo fin era generar mediciones para ser utilizadas a largo plazo y que son utilizadas actualmente. Se solicita adjuntar como medio de verificación Planillas/Tablas/Informes en formato Excel o Word o bien darnos acceso para ingresar al link de OneDrive. Se envían por correo los links de acceso: CTA-CTR: https://1drv.ms/x/c/2d160647ec966da2/Ef5icMcsKERCh8-kzYFEQDYBeEi5k8nb1ZI-MfTe91Kszg ZAOM: https://1drv.ms/x/c/2d160647ec966da2/EUQXfhROXe9Kvp-epuVVvX4BXrngiLaShFZV4i3If3_R4Q Adjuntar el Oficio N°16204/2025 enviado a Dipres como medio de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2025)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME EN POWER BI Planilla monitoreo servicios de conectividad rural aislada terrestre Planilla monitoreo servicios de conectividad rural aislada otros modos Accesos a archivos https://1drv.ms/x/c/2d160647ec966da2/Ef5icMcsKERCh8-kzYFEQDYBeEi5k8nb1ZI-MfTe91Kszg Acceso a archivos ZAOM https://1drv.ms/x/c/2d160647ec966da2/EUQXfhROXe9Kvp-epuVVvX4BXrngiLaShFZV4i3If3_R4Q</p>
--	---	---